EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES É INDUSTRIALES

Año VIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 807

SUSCRICION ADELANTADA

Precio de la suscricion 15 pesos mensuales
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA

Número suelto 2 pesos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los visos de persouas indijentes, se insertarán GRÁTIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55

Administrador--J. R. Martinez

DR. PEDRO BISCAYART
MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales.

Dá consultas de 1á 3 de la tarde.

Calle Salta N.º 54
BARRACAS AL NORTE

CORRALON ATALAYA
Calle MENDOZA 48
Rivera del Riachuelo
BARRACAS AL NORTE

Gran Deposito de SAL de Cádiz y CARBON DE PIEDRA de todas clases.

de ROMA y DUC
Escritorio central: PIEDAD 43

JOSÉ A. LOPEZ
Escribano público
OFRECE SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Oficina en Buenos Aires con jurisdiccion en toda la Provincia, calle Victoria N. 15 (altos). Horas: de 12 á 3, escepto los dias feriados.

Domicilio particular en Quilmes, calle Alvear esquina á Garibaldi. Horas: 4 1[2 á 10 1[2 los dias hábiles, y los feriados á toda hora.

EL QUILMERO

JUEVES 30 DE AGOSTO DE 1883

Consideraciones

SUJERIDAS POR LA ORDENANZA SOBRE CONSTRUCCION DE VEREDAS

Mucho hemos escrito sobre la ordenanza municipal mandando construir veredas en el nuevo radio que el vecindario conoce.

Pero aun no es bastante.

Despues de demostrar detenidamente su falta de oportunidad, fundada en la mala estacion del año elejida para dictarla, y en la imposibilidad de darle cumplimiento por parte del vecindario, nos quedan otros argumentos que aducir para insistir en nuestra opinion de que es estemporánea, y si no derogarse, debe prolongarse el plazo de su cumplimiento por muchos meses mas.

Prescindiendo por ahora de las causas que imposibilitaban el cumplimiento de esa ordenanza hasta el mes anterior, examinésmosla ante las conveniencias de los propietarios que no puede olvidar la Municipalidad en cualquier paso que dé.

Antes, queremos hacer constar una vez mas, que somos entusiastas partidarios del progreso local, pero siempre que no se le mire de un modo equivocado, esponiendo á los vecinos á soportar perjuicios inútiles en sus intereses privados.

Por eso hemos pedido antes, y pedimos hoy que se haga cumplir la ordenanza de 1874, tal como fué aprobada por el Gobierno, mandando construir y conservar en buen estado las veredas de las calles 12 (hoy Rivadavia) y 13 (hoy General Mitre) en toda su estension, y de las ocho manzanas que circunvalan la plaza principal.

Oponernos á que se amplíe ese perímetro no es negar nuestro apoyo al progreso local, sino abogar porque no se perjudique inútilmente á propietarios que si poseen un terreno es quizá por la fuerza, á causa de no encontrar comprador ni aun *precio* para deshacerse de él.

Conste que siempre hemos procurado mantener en el espíritu público la esperanza de la valorizacion de la propiedad en Quilmes, y que si hoy nos espresamos del modo que vamos á hacerlo, es porque á ello nos obliga la ordenanza impertinente que nos ocupa.

La valorizacion de la tierra en este pueblo no toma incremento, y sí mas bien decrece, á causa de que, en vez de impulsores de prosperidad, los elementos que a ese objeto posee, sirven de obstáculo á su progreso.

Con el carísimo, mal servido y sucio ferro-carril que sirve su viabilidad, y con las administraciones apáticas, egoistas ó caprichosas que se han sucedido en el Municipio, todo apoyado en un estoicismo vecinal que no es fácil calificar, es inútil pensar no yá en la valorizacion de la propiedad, pero ni aun en la posibilidad de hacer transacciones de ella.

Tenemos el enemigo en casa, y somos los propietarios de ella los que lo apoyamos.

Bien qúe el perímetro determinado en la ordenanza de 1874 no se encuentra en las condiciones de las demas propiedades, porque si bien el valor de la propiedad es miserable, como lo prueban transacciones recientes que podriamos citar, hay al menos compradores aunque sea por pichinchas.

Pero apartándonos de ese perímetro, no solo no tiene valor la propiedad territorial sinó que no hay á quien ofrecerla en venta.

Lo que equivale á decir que los propietarios que tienen dinero empleado en ella, sufren un clavo, pues ni les produce nada, ni pueden recuperar siquiera el capital, aunque pierdan los intereses y los gastos que les causa ser propietaries de ella.

Presente al público la Municipalidad alguna razon liberal en apoyo de su ordenanza, para convencer al vecindario de su oportunidad, pues no basta saberla formular y hacerla estampar, para probarla.

No puede argüir otra razon que su idea aislada completamente de la opinion pública, que ni en este caso ni en muchos otros le acompaña, bien que esa Corporacion parece empeñarse en hacer alarde de que no le importa.

Pero esto no es administrar para bien del Municipio entonces.

La Municipalidad no ignora, porque es notorio, que aquí no se edifica desde hacen algunos años, ni se realizan ventas de propiedades en la proporcion que en cualquier otro pueblo de la campaña.

Que al contrario de aumentar los pobladores, emigran cuantos pueden encontrar en que ganar el sustento de sus familias en otros centros mas comerciales en donde le bastan al hombre sus apititudes para trabajar, sin tener que agradecer como favor el que se le ocupe, ni vivir espuesto á soportar ódios y rencores tan nécios como exajerados.

Esa es la situacion que las causas antes citadas han creado para Quilmes, y que sigue como es natural su marcha ascendente.

¿Y es ante semejante marcha ruinosa que se pretende obligar á los propietarios á sacrificar fondos de sus bolsillos para añadirlos á los que en mal hora sepultaron en la compra de un terreno?

La mayoria de los terrenos que comprende el nuevo perímetro, permanecen valdíos y algunos hasta carecen de cercos.

Y como nó, si en las calles mas centrales é inmediatos á la casa Municipal, los hay destinados á criar alfalfa, ó á cosechar maiz!

Terreno hay del nuevo perímetro que apesar de estar cercado, sirve de potrero para los animales de los vecinos que le destruyen el cerco, como demostracion de su modo de agradecerlo.

Si no son respetados los terrenos cercados, apropiándoselos los vecinos para potrero de sus animales; si se les destruyen los cercos ¿qué sucederá con las veredas mandadas construir por la Municipalidad?

La respuesta no es difícil.

Servirán para que los ginetes conserven límpias las patas de sus caballos, transitando por sobre ellas, como lo hacen en las que hoy existen, no ya individuos cuyo esterior de vulgaridad atenuaria en parte esa falta, sinó personajes que blasonan de conocer los derechos vecinales cuando se trata de los propios.

Si la Municipalidad persiste en sostener su ordenanza sobre la construccion de veredas, el vecindario tendrá que convencerse de que el criterio le interesa menos que el capricho, y que tiene empeño en triunfar con este aunque se trate de una impertinencia.

Y tendrá tambien que convencerse de otra opinion que no le envidiamos á la Corporacion: que no atiende la voz del periódico local que es el fiel intérprete de la opinion del vecindario, porque no se pone al servicio de sus alabanzas, sinó que tiene la lealtad de impugnarle con altura lo que cree un desacierto de su parte.

¿Consentirá en semejante opinion la Municipalidad?

Oh! Si su proceder justificara nuestros temores, los vecinos amantes del progreso local mirarian en ella á una entidad muy perjudicial para el Municipio.

Derogue la ordenanza sobre construccíon de veredas la Municipalidad, y limítese á hacer cumplir en la próxima estacion la existente del ano 1874, que cuenta con la aprobacion del Gobierno y con el apoyo de la opinion.

DISCUSION LIBRE

El partido de las señoras

Muy razonables nos parecen los términos del artículo que reproducimos hoy de *La Tribuna Nacional* referente á la manifestacion de las señoras que tuvo lugar el sábado en la Capital.

Recomendamos su lectura:

Agenos por estado á las impresiones galantes, y privados por la naturaleza del temperamento eternamente tierno del Senador Alvear, no encaremos la cuestion bajo este punto de vista, que es poco propicio, por otra parte, para ver claramente las cosas.

Las damas deben ser respetadas en toda circunstancia, en mayor grado que los hombres, tanto mas en la presente en que ejercen un derecho legítimo aun cuando á nuestro juicio poco pertinente.

Pero la galanteria propiamente dicha debe reservarse para el salon, y por esa razon es que las señoras tienen mas aficion á la vida de los salones que á la vida pública.

Por la misma doctrina tambien, el Senado Argentino, que se pone de pié para saludar la independencia de los pueblos, y sus grandes duelos como sus grandes glorias, no ha podido ni debido ponerse de pié para oir la lectura de la solicitud de nuestras distinguidas damas, porque no es la galanteria el móvil legítimo de estas solemnes manifestaciones de nuestra alta Cámara.

Así, merecen nuestro aplauso sin reserva los Honorables Senadores que se quedaron sentados, anteponiendo el decoro de su cargo á las tentaciones de una galanteria mal ubicada.

La manifestacion de ayer, si no hubiera sido para las señoras un paseo triunfal de la belleza en corporacion realzada por el lujo, y las pieles en un dia de invierno, habria sido una incomodidad inútil y redundante, porque todos sabemos que nuestras damas son perfecta y completamente católicas.

Es así inoficioso molestarlas, arrancarlas á los cuidados domésticos y á la tranquilidad del hogar, para hacerlas espresar públicamente lo que todo el mundo sabe, y lo que no tiene nada que hacer con la cuestion que se debate.

En efecto, las señoras se han presentado al Senado pidendo la educacion religiosa, y no se trata ni se ha propuesto por nadie introducir la educacion irreligiosa.

Quien sabe si las señoras mismas se han dado cuenta de esta circunstancia que les hubiera ahorrado la gestion, y el derroche de influencias que han debido hacer para convertir á algunos Senadores ya convertidos de antemano!

Pero es que se trata de otra cosa. Y aquí los nobles sentimientos propios de la mujer y de la madre de familia han podido ser movidos sin que ellas se lo sospechen tampoco, en el sentido de servir á los intereses personales de algunos políticos de sacristía, que desesperados de adquirir jamas prestigio entre los hombres, tratan de hacer su camino llevados de la mano por las señoras, y cubiertos para poder hacer el cómodo viaje, con la bandera de la religion que ellas llevarán siempre con entusiasmo.

En estos términos la cuestion, creemos que el respeto, sinó la galanteria, estaria de parte de los que hacen notar á las señoras el peligro de esta posicion en que las colocan personas que muy poco las respetan, por mas galantes que se presenten en la forma.

Y hay algo mas: ó todas las señoras están conformes en este movimiento con los respectivos gefes de familia, ó no lo están.

En el primer caso lo correcto seria que el movimiento lo hicieran los mismos gefes de familia, que tienen la reprensentacion legal y moral de ésta en la sociedad.

En el segundo, es por lo menos incorrecto que una señora esprese públicamente opinion contraria á la de su marido en cualquiera cuestion, y verifique actos en oposicion á ella y dados los términos prácticos del asunto, es muy triste para un padre de familia, que el Sr. Lamarca, el Padre Chapo, ó cualquier otro varon por mas santo que sea, tenga en su familia mas influencia moral que él mismo, y saque su señora de su casa y á la calle á manifestaciones políticas contra sus convicciones y deseos.

Por último, daremos nuestra modesta fórmula sobre el fundamento y la trascendencia del movimiento femenino en este sentido.

Es en nuestra opinion una exigencia de la moda, del buen tono, para las señoras, manifestarse lo mas relijiosas que puedan.

Seria de mal tono, poco high-life, casi plebeyo, ser sospechadas siquiera de indiferentes ó de librepensadoras.

Creemos efectivamente que esa es la moda, y que para las señoras es por ahora una moda muy útil.

Pero deben cuidarse de las manifestaciones públicas, y sobre todo de los móviles y de la sinceridad de los apóstoles que hacen la propaganda.

Si es de buen tono ser católica, es de muy mal tono ser política casi peor que ser literata, y sobre todo ser partidaria de los Sres. Lamarca etc. contra sus propios esposos, y las niñas contra sus novios, cuando para ellas un pelo de la ropa de estos vale mas que todo el povenir

político de aquellos señores, que por mezclarse tanto entre las damas deben ser hombres muy poco prestigiosos aun para ellas.

Por lo demás, á estos *leaders* del partido de las señoras que deben incluir en su programa católico la emancipacion de la mujer, y que desde un balcon pedian á los suyos como el agua en el desierto «accion, accion y accion»—les pedimos nosotros, ahora, *hombres*, *hombres y hombres.*

Las luchas políticas y sociales no se hacen todavia con señoras, y si esta siguiera en este terreno, pronto tendriamos que quedarnos en nuestra casa á cuidar los chicos, mientras nuestras esposas iban al Agora.

Les pedimos hombres, señores clericales!

LITERATURA

LA VOZ DE LA SANGRE

Una lengua y una cuna;
una sangre y una historia;
la misma gigante gloria;
igual progreso y fortuna:
el mismo amor nos aduna
que de almas nobles arranca:
por eso, espansiva y franca,
hoy abraza, sin desdoro,
á la enseña grana y oro
la bandera azul y blanca.

Y lleva el Plata en sus olas
lágrimas mil de ternura,
á mezclarse en el Segura
con lágrimas españolas:
y al son de mil barcarolas
que écos recuerdan perdidos,
se abrazan, enternecidos,
ya sin el ódio caduco,
los muertos en Chacabuco,
vencedores y vencidos.

Cuando el corazon se enfría,
cuando la razon se exalta,
cuando la firmeza falta
ó sobra la fantasía,
podremos negar un dia
que haya virtud, ó haya amor;
toda verdad será error,
y Dios un mito quizá . . . . !
pero quien ¿quien negará
la santa ley del dolor?

Ella que en la cuna empieza
y en cuanto alienta reside,
inalterable preside
la humana naturaleza:
ni reconoce grandeza,
ni pequeñez se le esconde;
ley igualitaria, donde
quiera que hay vida y hay lucha,
cuando un gemido se escucha,
otro gemido responde.

Hoy gime la patria mia
con amarga, horrible pena,
y en todas partes resueña
un éco de simpatía:
y pues con tanta hidalguía
(aunque de ella estais lejanos)
tendéis vuestras nobles manos
á los pobres desvalidos,
gracias, hermanos queridos,
gracias mil, americanos!

Damas que á América dais
hijos como Grau y Prat,
la sangre del Llobregrat
en vuestras venas llevais;
gracias, pues recompensais
vuestros afanes prolijos,
diciendo, los ojos fijos
en nuestra bandera hispana
¡hijos de una tierra hermana,
hermanos de nuestros hijos!

Argentinos que tendeis
la mano á la noble España,
mi interés os acompaña;
pesares tambien teneis:
quiera el cielo que goceis
sin dolores ni quebranto
en grandeza y dicha, cuanto
al primer pueblo os iguale,
¡pues tierra que tanto vale
bien merece tener tanto!

Que nunca enemigo el cielo
os niegue la luz del dia;
que nunca la tiranía
encadene vuestro suelo;
que pronto termine el duelo
de la tierra americana, (1)
por aquella sangre hermana
vertida en lid criminal . . .
que sea eterna, inmortal,
vuestra ley republicana.

CÁRLOS M. EGÓZCUE

(1) La guerra del Pacífico.

—

¡ ELLA TAMBIEN MENTIA !

¡Ella . . . la imágen pura
Que acariciaba en mi febril ensueño!
Ella, la vírgen de sin par ternura,
De dulce rostro, de mirar risueño
¡Tambien mentia cual mujer impura!

Jamás creí que la sonrisa bella
De esa mujer, a quien le dí mi vida,
Y á quien creia de mi amor la estrella.
Fuera sonrisa hipócrita y fingida!

Yo que la amé con celestial pureza
Y ante ella me humillé . . .
Yo que su imágen de sin par belleza
En mis sueños de amor y de terneza
Rendido idolatré . . .

¡Hoy miro triste la esperanza mia
Como una flor que el huracan tronchó . . .
¡Ella tambien mentia,
Y el veneno letal de aquella impía
Aquí en mi pobre corazon fibró . . .

¡Y aun en mi pecho destrozado vibra
Su acento encantador!
¡Y aun late el corazo fibra por fibra
Si á solas lloro su perdido amor! . . .

«Arbol que hiere el rayo no retoña,
Ni pecho traicionado vuelvea amar.»
¡Asi, yo he de olvidar
A la que al darme su letal ponzoña
Me hizo de Dios y de su amor dudar . . .

Nadie creyera que perfidia tanta
Encerrara su pecho seductor;
¡Yo, que mil veces me humillé á su planta,
Henchido el corazon de emocion tanta
Para ofrecerle mi ferviente amor!

¡Perdóname, Dios mio!
Dude un instante de tu amor sublime,
Reconozco mi error y mi desvio:
Calma te ruego mi dolor impio
Y enjuga el llanto que mi pecho oprime.

¡Si ella á quien tanto amé, si ella mentia
Y falso era su amor . . . .
Si ha marchitado la esperanza mia,
La maldicion de Dios sobre la impía
Caiga, y el de mi cruel dolor! . . . .

¡Caiga el altar donde adoré rendido
A la que mi alma emponzoñó a traicion,
Y tú, mi pecho, sin piedad herido,
Respira entristecido
Y olvida esa mujer sin corazon!

F. R.

NOTICIAS

Horario

De Central á Quilmes:

8 5—10—3 30—4 55 y los dias de fiestas 12 15.

Los trenes de 8 5, 10 y 3 30 llegan á la Plata á las 10 5, 1 5 y 6 35.

El tren de 8 5 no llega á Ensenada.

De Quilmes á Central:

6—9—10 55—2 50—4 25—7 5 y los dias de fiestas 1 40.

Salen de la Plata: 6 45—12 25—3 5.

Salen de Ensenada: 7 50. 1—20

Buena leccion

Los diarios de la Capital, de ayer, publican la noticia que reproducimos mas abajo, que importa una leccion para el Juez de Paz de Quilmes digna de tenerse en cuenta.

Como punto de moral administrativa, llamamos la atencion de los periodistas independientes para que le dediquen la que merece para conservar en lo posible la libertad de la prensa que, admitido el reclamo que nos ocupa, peligraria gravemente.

La Redaccion del *Quilmero* se ocupará del asunto en el numero próximo, con la detencion que el tema merece.

He aquí el suelto referido:

Periodista y Avaluador

« Habiendo el Juez de Paz de Quilmes « solicitado del Gobierno que el avaluador de ese pueblo fuera separado de su « puesto cambiándose por otro, por ser « periodista á la vez que Avaluador, la « Direccion de Rentas ha informado al « Gobierno sobre este punto, despues de « las averiguaciones del caso.

« La Direccion opina que léjos de « existir incompatibilidad entre el em- « pleo de avaluador y periodista, un em- « pleado periodista puede llegar hasta « censurar los actos del gefe de que de- « pende.

« Agrega la Direccion que debe dejar- « se al periodista en toda la libertad ne- « cesaria para poder espresar sus ideas « de la manera que crea conveniente á « los intereses que defiende.

« Nos complace sobremanera ver « planteadas esas doctrinas por una re- « particion pública que está muy léjos de « engendrar sospechas en la opinion, de- « bido á la reputacion de que goza y que « sabe conservar con altura y dignidad.»

Patentes municipales

Mañana vence el plazo acordado por la Municipalidad para que los que tengan rodados, canchas ó billares, saquen sus Patentes correspondientes.

Lo prevenimos al vecindario del partido pues demasiado abatido está por causa de los perjuicios soportados en lo que vá del año corriente, para que todavia tengan que soportar las multas por no haberse munido de sus Patentes dentro del plazo.

Mal servicio

Hasta ayer no habia en la administracion del Correo en Quilmes ni fajas ni estampillas de medio centavo para franquéo de periódicos.

Al ser preguntado el empleado, ha contestado que no le han remitido de Central lo que nos hace esceptuarlo del cargo de mal servicio que denunciamos en esta falta.

Si el empleado pide y no se le mandan las fajas ó estampillas de medio centavo, es claro que él no tiene la culpa de no tenerlas; pero esa falta acusa poca formalidad y respeto por el público de parte de la Administracion General de Correos.

Pedimos pues á esa reparticion ó á quien tenga la culpa de la falta que denunciamos, que procure evitar su repeticion siquiera sea en obsequio al respeto que debe al público.

Comentario

La Nacion comenta la sentencia dictada contra el Juez de Paz de Dolores por abuso de autoridad, y que ya referimos en el número anterior, en estos términos:

Aun cuando al dictarse este fallo el señor Juez del Crímen no ha hecho mas que cumplir con su deber, su proceder es sin embargo muy digno de encomio por cuanto rompe con el sistema de odiosa tolerancia que siempre se ha dispensado á los abusos de autoridad á que se hallan de ordinario dispuestos todos los Jueces de Paz y muy especialmente los de la campaña de la Provincia.

Es de desear que el ejemplo dado por el Juez del Crímen Dr. Amaral, si no único, rarísimo al ménos en nuestros anales judiciales, sirva de leccion á los colegas del Juez de Paz condenado que sufran tentaciones de extralimitar la órbita de sus atribuciones legales.

A muchos otros comentarios ha de dar lugar esa sentencia reparadora de los derechos del pueblo, víctima obligada de los avances de funcionario déspotas.

Inauguracion

La inauguracion de los trabajos del puerto de la Ensenada ha sido diferida hasta el sabado ó domingo proximo.

Lo que ponemos en conocimiento del público numeroso que indudablemente concurrirá á ese acto.

Reclamo

Un suscritor del *Quilmero* en la Plata, Sr. D. Juan Soria, no ha recibido varios números del periódico que con toda regularidad se le remiten de la Administracion, debidamente franqueados.

Aunque no seria menos abusivo que el periodico no llegase á su destino si careciera del franqueo correspondiente, por lo menos esa circunstancia atenuaria el abuso; pero en el caso que citamos hay la doble falta de apropiarse lo ajeno y desfraudar á la empresa que paga el impuesto que el Fisco le impone como remuneracion del *servicio* que le presta.

No acusamos á nadie de este hecho, pero alguien sabrá que destino lleva el periódico que no se entrega al suscritor que lo paga.

Memoria

Continuando ocupandonos de la Memoria de la Direccion de Rentas, encontramos una indicacion muy oportuna respecto de los poderes para representar ante los Juzgados de Paz.

El Director de Rentas observa la conveniencia de que se uniforme ese punto, pues unos Jueces adoptan un procedimiento y otros distinto.

Creemos que apesar de que el Código de Procedimientos dispone que el representante tenga poder judicial, este no debe exijirse ante los Juzgados de Paz donde generalmente ocurren demandas de poca cuantía.

Para uniformar la admision de Poderes ante los Jueces de Paz, nos permitimos indicar la subsistencia de las cartas-poderes con la agregacion de una estampilla equivalente al uno por mil del valor á reclamarse, que deberia agregarse en el acto de ratificarse en su firma el poderdante ante el Secretario de la Municipalidad.

Respecto de la revisacion de las Actas de los Juzgados de Paz, á efecto de la estampilla mandada agregar en toda demanda por representacion, la Memoria observa que conviene agregar en la ley esa facultad de la Direccion ó sus empleados; pero otro punto nos permitiremos á su observacion:

Dado el caso de que el empleado de la Direccion de Rentas verifique la falta de estampillas en alguna ó algunas Actas ¿como probará su dicho aislado si al Juez de Paz se le ocurre reponerlas y desmentirlo cuando dé cuenta á su superior?

El caso quedaria librado á la autoridad del dicho contradictorio de dos funcionarios públicos.

Para prevenir ese caso convendria que los Jueces de Paz tuvieran la obligacion de hacer constar el hecho por Acta en el libro respectivo, otorgando copia autorizada de ella al empleado de Rentas.

Otra observacion nos ocurre: ¿qué fiscalizacion ejerce la Direccion de Rentas en las Secretarias de las Municipalidades, para saber si se hace cumplir lo dispuesto en la ley de sellos respecto de atuaciones administrativas?

Ninguna; y sin embargo, ese cumplimiento está librado en absoluto al interés que los miembros de las Municipalidades tengan por el Fisco ó por las personas que eludan el impuesto, presentando solicitudes en papel comun ó de menor valor que el establecido en la ley.

Se la tomamos

El apreciable colega *El Eco del Tandil*, refiriéndose á un hecho ocurrido allí respecto de la aplicacion de una multa por la Direccion de Rentas, y de cuyo hecho prescindimos por completo dejando á él la responsabilidad de sus apreciaciones, dice:

«Si la voz de la campaña no fuese un éco que se pierde en la inmensidad del vacío, seria mas que posible se hiciesen grandes reformas en la oficina de Rentas, pero vivimos en una época en que los derechos son solo bonitas palabras, que sirven de corolario á todos los absurdos gubernamentales, y en tal concepto no habrá mas que tener paciencia.»

Le tomamos la palabra al colega, porque nos place escucharlo, desde que el *Quilmero* ha sido el primer periódico de la Provincia que ha iniciado la idea de la liga periodística, con el objete de dar poder á la propaganda de la prensa de la campaña, conseguir que sin indicacion, apesar de ser varias veces repetida, llamara la atencion de los numerosos periódicos con que sostenemos cauje.

Circular

Ha sido dirigida á los Consejos Escolares de Distrito por la Direccion General de Educacion, la siguiente Circular:

Buenos Aires, Agosto 15 de 1883.

Al Sr. Presidente del Consejo Escolar de . . . .

En cumplimiento del art. 89 de la ley de Educacion comun y del art. 50 del Reglamento para los Consejos Escolares, referente al rádio dentro del cual debe de hacerse obligatoria la educacion primaria, el Consejo General ha dispuesto lo que sigue:

Sin perjuicio de las observaciones que los Consejos Escolares, por sus conocimientos de las diferentes localidades, pudieran sujerirles, á fin de fijar de un modo definitivo el rádio obligatorio para todos los distritos dᵉ la Provincia, se observará entre tanto lo que ahora se dispone:

1°. En la parte urbana, ella es obligatoria de diez cuadras de distancia de la escuela mas inmediata para niños y niñas de cualquier edad que marca la ley.

2°. En la parte rural dentro de 15 cuadras de distancia de la escuela mas inmediata para niños y niñas de menos de edad de 8 años, y de treinta cuadras, para niños y niñas mayores de ocho años, hasta el máximun que marca la Ley. Dios guarde á vd.

NICOLÁS ACHÁVAL
M. Paz,—Secretario

De gala

La Féria de Dolores (República Oriental) viene de gala el 25 del corriente en honor á esa fecha q' conmemora la proclamacion de la Independencia de aquella República.

Las señoras

El sábado tuvo lugar una manifestacion de señoras en la Capital con el objeto de presentar al Senado de la Nacion una solicitud pidiendo la educacion religiosa para sus hijos.

Despues se dirigieron á la Municipalidad á pedir al Intendente Sr. Alvear que vetara la ordenanza recientemente sancionada que permite el trabajo en los dias domingos.

El Intendente les contestó que ya se habia vetado esa ordenanza.

Con ocasion de la actitud presentada por las damas porteñas en el acto que nos ocupa, han ocurrido dos incidentes entre varios que creemos dignos de mencionar por su significado.

En el Congreso, una de las damas al aproximarse al Sr. Cambaceres, le preguntó por su señora.

Ese caballero le contestó que habia quedado en su casa *cuidando los niños.*

¿No les parece una leccion tan oportuna como culta dada á esas señoras que abandonan sus hogares para mezclarse en lo que no es de su incumbencia?

El otro incidente fué la idea surgida á un Municipal con ocasion de pedirle que hiciera respetar el domingo para el descanso de los hombres, al solicitar el veto de la ordenanza que derogaba la anterior de cerrar las casas de negocios ese dia.

El dicho Municipal dijo que pediria á la Municipalidad que incluya en la ordenanza á los cocheros y lacayos, que esas señoras tienen empleados desde las 7 de la mañana del domingo hasta la madrugada del lúnes, para hacerse conducir á Misa, á paseo, al Teatro, á las tertulias etc, pues ellos tienen iguales derechos que todos los hombres para disfrutar del domingo.

Lance sangriento

En el Tandil ha tenido lugar un lance que pudo causar la muerte de alguna de las autoridades, lo que no ocurrió debido solo á la casualidad.

A consecuencia de que una morena encerrada en un rancho con dos hombres, pedia ausilio, el Ausiliar de Policia que ocurrió primero, recibio de uno de ellos un balazo en el rostro que le llevó parte de la mandíbula.

Luego, el Comisario, el Juez de Paz y la Policia toda tuvieron que derribar la puerta del rancho para capturar á los malvados pero habiéndose entregado uno, el otro huyó, y haciendo uego sobre sus perseguidores, recibió un balazo en el pulmon que le causará la muerte.

Solo así se logró capturar á aquella fiera que se llama Rosario Stéfano, italiano, que hacia un mes salió de la penitenciaria donde sufrió una condena de tres años por homicidio.

Comercio

Cueros vacunos de campo, buenos á 159 ps.
Id becerros 158 id.
Id regulares 155 id.
Id potro de campo, superiores á 46 ps.
Id lanares estacion superiores y deshechos á 25 1[2 y 17 reales libra.
Id regulares 22 y 16 id id.
Id superiores cords. 26, 1[2 y 19 id id.
Id buenos 56 y 20 id id.
Id corderitos superiores á 20 ps. docena.
Id buenos á 20 id id.
Id regulares 18 1[2.
Id nútria regular á 7 ps libra.
Cerda buena á 166 ps arroba.
Id regular 160 id id.
Sebo de campo bueno á 45 ps. arroba.
Trigo costa superior á 125 ps. arroba.
Id Salado regular á 110 id id.
Id de costa inferior á 100 id id.
Mais morocho desgranado superior á 60 ps fanega.
Alfalfa enfardada superior 600 ps tonelada.
Id regular é inferior á 330 y 300 id id.
Hacienda para abasto:
Primer aparte 340 á 600.
Segundo id 260 á 300.
Flaco para chancheria 180 á 200.
Cueros de novillo 140 á 170.
Id de vaca 100 á 110.
Terneros de año arriba de 170 á 200.

SOLICITADAS

Suscricion recolectada por D. Enrique Segura en la Estancia del Sr. Pereira, á favor de los huérfanos German y Claudio Preciado:

Alejandro C. Albiso	$ 30
Ramon Tabieres	30
Pedro E. Ageno	30
Francisco de Suverdt	20
Jardinero	50
Genaro Luna	20
Francisco Luna	20
Francisco Garcia	10
Domingo Garcia	10
Pedro B. Braulio	15
Pedro Tondo	10
Martin Lisa	10
Modesto N.	10
Guillermo N.	5
Francisco Pardo	10
Gerónimo Rufino	50
Celia C. de Rufino	50
Francisco Rufino	50
Enrique Segura	30
Jorge Haces	10
Gabriel Hourede	10
Antonio Ghtighlione	10
Domingo Pola	10
Casimiro Gusmeroli	10
Juan Pardigero	5
Ramon Vecino	10
Inocencio Polge	5
Pedro Pagnine	10
Antonio Final	5
Carlos Esperanza	5
Pedro Cardoso	25
Justino M. Cézar	10
Total	$ 595

BARRACAS

Correspondencia

Señor Director:

El domingo tuvo lugar el último ensayo de los aficionados que darán la funcion en el Teatro Rivadavia esta noche.

En el dramita *Los dos compadres* me parece que todos estarán bien, y sobresaldrán los papeles de *Garduña, Verdugo* y *Tomas* confiados á Navarro, Cerdeña y Fernandez, pues á mas de las aptitudes de esos jóvenes, tienen sus papeles preciosos versos que les harán lucir.

En *La casa de campo* les auguro un éxito brillante, pues todos los personajes están bien, Rivas de criado, Fernandez de enamorado, Navarro de propietario, y la dama Victorina Bedós que á mas de su rol en general desempeña el papel de *francesa* con inimitable gracia que le valdrá muy merecidos aplausos.

La poesía titulada *La Caridad* recitada por la niña de 11 años Estela Castilla, tambien merecerá aplausos para ella.

Publico hoy el Programa de la funcion y los precios de las localidades.

La Sociedad "Union de la Juventud" tendrá un lleno en el Teatro en su debut, y no dudo que en las funciones sucesivas que dé, obtendrá muy buenos resultados.

El objeto de la que me ocupa no puede ser mas filantrópico: el 20 por ciento para los pobres de Barracas, igual cantidad para fundar una Caja de ahorros con el objeto de tener fondos para acudir á cualquier desgracia repentina que lo haya menester; igual suma para ayudar á la fundacion de la Biblioteca pública, y el 40 por ciento para costear los gastos de la Sociedad.

Las simpáticas damas barraqueñas á quienes es dedicada esta funcion, sabrán hacerse dignas de la dedicatoria.

La cuestion del empedrado de la calle Mitre parece ya encaminada al resultado que previne en los primeros momentos.

El domingo se celebró una reunion en el Teatro Rivadavia con objeto de nombrar una comision de vecinos para que en nombre del vecindario *gestione conciliatoriamente* y ante quien mejor convenga, los derechos no comprendidos en los actos administrativos del Superior Gobierno bajo cuyo principio ha aprobado la propuesta de los señores Empresarios que construyen dicho empedrado.

Esas son las palabras testuales de la invitacion circulada al público.

No tengo empeño contra la conciliacion que se anuncia, sinó por probar la exactitud de mis cálculos cuando anuncié que esto solo serviria para hacer perder tiempo.

Efectivamente: despues de anunciarse en todos los tonos la protesta mas enérjica del vecindario contra el contrato del empedrado, salimos ahora con que se trata de nombrar comision de vecinos para jestionar conciliatoriamente.

En fin, esto no debe preocuparme mas, pues que con tal que el vecindario logre la realizacion de las esperanzas que ha concebido al tomar la actitud que tomó, no hace al caso que las obtenga como justicia ó como concesion.

Muy buen efecto ha causado en el vecindario del pueblo Alsina mi reclamo del número anterior, y tengo motivos para comunicar á los interesados la esperanza de que, llegado á noticia del Gobierno, este tomará las medidas que son de práctica para que no siga siendo burlada su autoridad.

El Bazar-Rifa anunciado bajo los auspicios de la Sociedad "Hijos del trabajo" no se ha realizado aun, á causa de que se piensa ampliar su objeto y por consiguiente los trabajos para celebrarlo, agregándole el objeto de contribuir á socorrer á las víctimas de Ischia y Casamicciola, á mas de la Rioja y Catamarca.

Aplaudo la idea de esa Sociedad que indudablemente le hará ganar en las simpatías públicas.

Por su insignificancia, no habia tenido cuidado de informar al vecindario de la marcha de la acusacion entablada por D. Mariano Castilla contra una Correspondencia del *Quilmero;* pero ante el interés que el vecindario manifiesta por el asunto, no puedo retribuir con el silencio sus muestras de simpatía, por mas que no merezca darle la menor importancia á la acusacion mencionada.

El sábado no tuvo lugar la insaculacion del Jurado por no haber concurrido las autoridades de Belgrano citadas para autorizar ese acto, como es de practica.

El acusador, apesar de eso, no ha presentado nuevo escrito para pedir la designacion de nuevo dia, como es su deber.

Esto es lo q' hay respecto de la acusacion con que tanto *cuco* se ha pretendido hacer, pero que no vale darle importancia alguna, como ya lo dirá el resultado final para el acusado.

Rectifico que al decir que el Sr. Palma habia sido propuesto para miembro del Consejo Escolar, sufrí error: es el Sr. Palma.

Ayer falleció el antiguo vecino de la calle Mitre D. Vicente Torres.

Paz en su tumba!

Me despido

Su Corresponsal

—

TEATRO RIVADAVIA

—

PROGRAMA

De la funcion de aficionados que tendrá lugar

HOY 30 DE AGOSTO

1 ° Sinfonia por la orquesta

2 ° El magnífico drama en un acto y en verso del insigne D. Ceferino Suarez Bravo, titulado:

LOS DOS COMPADRES
Ó VERDUGO Y SEPULTURERO

REPARTO

Juan Castrillo . . . . Señor J. Cerdeña.
Garduña . . . . « J. Navarro.
Tomás . . . . « J. Fernandez.
Embozado 1º . . . . . « J. Sardoy.
Embozado 2º . . . . . « M. J. Perez.
Embozado 3º . . . . . « N. R. Paez.
Una voz . . . . N. N.

3 ° LA CARIDAD, poesias escritas por el jóven Linari y dedicadas á esta sociedad, leidas por la niña Estela Castilla.

4 ° El precioso drama en un acto y en verso original de D. Eduardo Jacson y Cortés, titulado:

¡HIJO POR HIJO!

REPARTO

Maria . . . . Señora Victorina Bedós.
Polier . . . . Señor J. Sardoy.
Arturo . . . . Señor A. R. Esteves.
Kermár . . . . Señor J. Rivas.

5 ° Habanera titulada EL JUICIO FINAL por la señora Bedós, con acompañamiento de orquesta, cuya artista se ha ofrecido expontáneamente á cantarla en obsequio á esta sociedad.

6 ° El chistoso juguete cómico en un acto en prosa y en verso, original del inmortal D. José Sanchez Albarran, titulado:

LA CASA DE CAMPO

REPARTO

Carolina . . . . Señora Victorina Bedós.
Don Bonifacio . . . . Señor J. Navarro.
Carlos . . . . Señor J. Fernandez.
Simon . . . . Señor J. Rivas.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

Palcos 50 $—Lunetas 10 $—Tertulias 10 $—Entrada General 10 $.

La boleteria estará abierta desde las 12 p. m. del dia de lafuncion.

Habrá tram-ways para la Capital.

Siendo algo estenso el programa la funcion empezará indifectiblemente á las 8 en punto.

VARIEDADES

Consejas tradicionales

Por Ricardo Palma

«De La Prensa»

El alcalde de Paucarcolla

De como el diablo, cansado de gobernar en el infierno, vino á ser alcalde en el Perú.

La tradicion que voy á contar es muy conocida en Puno, donde nadie osará poner en duda la realidad del suceddo. Aun recuerdo haber leido algo sobre este tema en uno de los cronistas religiosos del Perú. Espúseseme que altere el nombre del personaje porque, en puridad de verdad, he olvidado el verdadero. Por lo demas, mi relato difiere poco del popular.

Es preciso convenir en que lo que llaman civilizacion, progreso y luces del siglo, nos ha hecho un flaco servicio al suprimir al diablo. En los tiempos coloniales en que su merced andaba corriendo córtes, gastando mas prosopopeya que el cardenal camarlengo, y departiendo familiarmente con la prole del padre Adan, apenas si se ofrecia cada cincuenta años un caso de suicidio ó de amores incestuosos. Por respeto á los tizones y al plomo derretido, los pecadores se miraban y remiraban para cometer crimenes que, ogaño, son moneda corriente. Hoy el diablo no se mete, para bueno ni malo, con los míseros mortales; ya el diablo pasó de moda, y ni en el púlpito lo zarandean los frailes; ya el diablo se murió y lo enterramos.

Cuando yo vuelva, que de menos me hizo Dios, a ser diputado á Congreso, tengo de presentar un proyecto de ley resucitando al diablo y poniéndolo en pleno ejercicio de sus antiguas funciones. Nos hace falta el diablo: que nos lo devuelvan. Cuando vivia el diablo y habia infierno, menos vicios y picardías imperaban en mi tierra.

Protesto contra la supresion del enemigo malo, en nombre de la historia *pirotécnica* y de la literatura *fosforescente.* Eliminar al diablo es matar la tradicion.

Paucarcolla es un pueblecito, ribereño del Titi caca, que fué en el siglo XVII capital del corregimiento de Puno, y de cuya ciudad dista solo tres leguas.

In diebus illis (creo que cuando Felipe III tenia la sarten por el mango) fué alcalde de Paucarcolla un tal don Angel Malo......y no hay que burlarse, porque este es un nombre como otro cualquiera, y hasta aristocrático por mas señas. ¿No tuvimos, ya en tiempos de la república, un don Benigno Malo, estadista notable del Ecuador? ¿Y no hubo, en la época del coloniage, un don Melchor Malo, primer conde de Monterrico, que dió su nombre á la calle que aún hoy se llama de Melchor Malo? Pues entónces ¿porque el alcalde de Paucarcolla no habia de llamarse don Angel Malo? Quede zanjada la cuestion de nombre, y adelante con los faroles.

Cuentan que un dia aparecióse en Paucarcolla, y como vomitado por el Titicaca, un jóven andaluz, embozado en una capa grana con fimbría de chinchilla.

No llegaban, por entónces, á una docena los españoles avecindados en el lugar, y tanto estos como los indígenas acogieron con gusto al huésped que, amen de ser simpático de persona, rasgueaba la guitarra primorosamente y cantaba seguidillas con muchísimo salero. Instáronlo para que se quedara en Paucarcolla, y aceptando él el partido diéronle terrenos y echóse nuestro hombre á trabajar con tezon, siéndole en todo y por todo propicia la fortuna.

Cuando sus paisanos lo vieron hecho ya un potentado, empezaron las hablillas, hijas de la envidia, y no sabemos con qué fundamento decíase de nuestro andaluz que era moro converso y descendiente de una de las familias que, despues de a toma de Granada por los reyes católicos, se refugiaron en las crestas de las Alpuyarras.

Pero á él se le daba un rábano de que lo llamasen cristiano nuevo, y dejando que sus émulos esgrimiesen la lengua, cuidaba solo de engordar la hucha y de captarse el afecto de los naturales. Y dióse tan buena maña que, á los tres años de avecindado en Paucarcolla, fué, por general aclamacion, nombrado alcalde del lugar.

Los paucarcollanos fueron muy dichosos bajo el gobierno de don Angel Malo. Nunca la vara de la justicia anduvo menos torcida ni rayó mas alto la moral pública. Con decir que abolió el *monopólio de lanas* está todo dicho en elogio de la autoridad.

El alcalde no toleraba holgazanes y obligaba á todo títere á ganarse el pan con el sudor de su frente, que como reza el refran:—en esta tierra caduca, el que no trabaja no manduca. Prohibió jaranas y pasatiempos, y recordando que Dios no creó al hombre para que viviese solitario como el hongo, conminó á los solteros para que *velis nolis* tuviesen lejítima costilla y se dejasen de merodear en propiedad agena.

Lo curioso es que el alcalde de Paucarcolla era como el capitan Araña, que decia ¡embarca! embarca! y él se quedaba en tierra de España. Don Angel Malo casaba gente que era una maravilla; pero él continuaba soltero. Verdad es tambien que, por motivo de faldas, nunca dió el mas ligero escándalo y que no se le conoció ningun arreglillo ó trapichéo. Mas casto que su señoría ni el santo aquel que dejó á su mujer la reina Edita, muchacha de popa redonda y de cara como unas páscuas, morir en estado de doncellez.

Los paucarcollanos habian sido siempre un tanto retrecheros para ir, en los dias de precepto, á la misa del cura ó al sermon de cuaresma. El alcalde, que era de los que sostienen que no hay moralidad posible en pueblo que dá al traste con las prácticas religiosas, plantábase el sombrero, cubríase con la capa grana, cogía la vara, echábase á recorrer el lugar á casa de remolones y á garrotazos los conducia hasta la puerta de la iglesia.

Lo notable es que jamás se le vió pisar los umbrales del templo, ni persignarse, ni praticar actos de devocion. Desde entónces quedó en el Perú, como refran, el decir por todo aquel que no practica lo que aconseja ú ordena:—Alcalde de Paucarcolla, nada de real y todo bambolla.

Un dia en que, cogido de la oreja, llevaba un indio á la parroquia, díjole este en tono de reconvencion:

—Pero si es cosa buena la iglesia ¿como es que tú nunca oyes el sermon de *taita* cura?

La pregunta habria partido por el eje á cualquier prójimo que no tuviera el *tupé* del señor alcalde.

—Cállate, mastuerzo,—le contestó— y no me vengas con filosofías ni din golondangos que no son para zamucu cos como tú. Mátenme cuerdos y no me den vida nécios. Si ahora hasta los es carabajos empinan la cola! Haz lo que te mando y no lo que yo hago, que una cosa es ser tambor y otra ser tamborilero.

Sospecho que el alcalde de Paucar colla habria sido un buen presidente constitucional. ¡Qué lastima que no se haya exhibido su candidatura en los dias que corremos! El si que nos habria traido bienandanza y sacado á esta patria y á los patriotas de atolladeros.

Años llevaba ya don Angel Malo de alcalde de Paucarcolla cuando llegó al pueblo en viage de Tucuman para Lima, un fraile conductor de pliegos im portantes para el provincial de su órden. Alojóse el reverendo en casa del alcalde, y hablando con este sobre la urgencia que tenia de llegar pronto á la capital del vireinato, díjole don Angel:

—Pues tome su paternidad mi mula, que es mas ligera que el viento para tragarse leguas, y le respondo que en un abrir y cerrar de ojos, como quien dice, llegará al término de la jornada.

Aceptó el fraile la nueva cabalgadura, púsose en marcha y ¡prodigioso suceso! veinte dias despues entraba en su convento de Lima.

Viaje tan rápido no podia haberse hecho sinó por arte del diablo Are vienta caballos habíalo realizado en mes y medio un soldado español, en los tiempos de Pizarro.

Aquello era asunto de Inquisicion, y para tranquilizar su conciencia, fuése el fraile á un comisario del Santo Oficio y le contó el romance, haciéndole formal entrega de la mula. El hombre de la cruz verde principió por destinar la mula para que le tirase la calesa, y luego envió á Puno un familiar, pro visto de cartas para el correjidor y otros cristianos ráncios a fin de que le prestasen ayuda y brazo fuerte para conducir á Lima al alcalde de Paucarcolla.

Pascábase este una tarde á orillas del Titicaca cuando, despues de haber apostado sus lebreles ó alguaciles en varias encrucijadas, acercósele el familiar y poniéndole la mano sobre la espalda, le dijo:

—¡Aquí de la Santa Inquisicion! Dése preso vuesamerced.

No bien oyó el morisco mentar á la Inquisicion cuando, recordando sin duda las atrocidades que ese tribunal perverso hiciera con sus antepasados, metióse en el lago y escondióse entre la espesa *totora* que crece á las márgenes del Titicaca. El familiar y su gente echáronse á perseguirlo; pero, poco ó nada conocedores del terreno, perdieron pronto la pista.

Lo probable es que don Angel andaria fugitivo, y de ceca en meca, hasta llegar á Tucuman ó Buenos Aires, ó que se refugiaria en el Brasil ó Paraguay, pues nadie volvió en Puno á tener noticias de él. Esta es mi creencia, que vale tanto como otra cualquiera.

Pero los paucarcollanos, que motivos tienen para saber lo positivo, afirman con juramento que fué el diablo en persona el individuo que, con capa colorada, salió del lago, para hacerse despues nombrar alcalde, y que se hundió en el agua, y con la propia capa, cuando, descubierto el trampantojo, se vió en peligro de que la Inquisicion le pusiera la ceniza en la frente.

Sin embargo, los paucarcollanos son gente honradísima y que sabe hacer justicia hasta al enemigo malo. ¡Cruz y ave-maria purísima por el cuerpo!

Desde los barrabasados tiempos del rey nuestro señor don Felipe III hasta los archi felices d' la *república práctica,* no ha tenido el Perú un gobernante mejor que el alcalde de Paucarcolla.

Esto no lo digo yo, pero te lo dirá lector, hasta el dip utado por Paucarcolla, si te viene en antojo preguntarselo.

—

Vœ victis!

Al señor Marqués Lucífero, de la real marina italiana, en respuesta á los bellísimos versos que me dirigió:

Hijo feliz de Italia la dichosa
donde flota el espíritu del Dante,
donde nació soberbia, esplendorosa,
del gran Colon la estrella deslumbrante;
¿á qué, mi noble amigo,
tocas hoy á las puertas del mendigo
que sin hogar, ni patria, ni ventura,
amargo cáliz de ponzoña apura?
¿á qué despiertas de letal marasmo,
mi adormido, patriótico entusiasmo,
y que pulse, en un tiempo, me recuerdas,
el arpa del poeta, y di a los vientos
armonicos acentos,
si hoy, rotas ya sus cuerdas,
no dulces sones dá sinó lamentos?
Condor que cruza libre el firmamento
es el poeta. Si la pátria gime,
con odas no se aplaca su tormento,
con odas su aflixion no se redime.
Donde se alza estrangera tiranía,
donde cimientos la conquista labra
carece de mision la poesía . . . . . .
Solo al cañon le toca la palabra.
Navíos y cañones,
pólvora, rifles, sables bayonetas,
corazones, viriles corazones
no entusiastas canciones
de inspirados poetas
reclama una nacion desventurada
para lavar su honra mancillada.
No fué la poesía, dulce y bella,
quien a Lazaro dijo:—*surge!*—Ay! Ella
cadáveres no anima . . . Quizá es cierto
ay! q' en mi patria el patriotismo ha muerto
y, mas que el estrangero, las facciones
hacen el pátrio pabellon girones.
A todo trance *guerra*, grita un bando.—
A todo trance *paz*, grita el opuesto.—
Y la paz y la guerra son pretesto
á merodeo infando.
Y en medio á la ignominia y las derrotas,
en medio al desconcierto y la anarquía,
(¡triste presente de la patria mia!)
no hay patria, patriotismo, ni patriotas.
Cuando abjurando la ambicion rastrera
aliente cada cual solo un deseo,
agrupándose en torno á una bandera,
tendrá mision la trompa de Tirteo . . . . . .
y esos dias vendrán . . . . . . en ellos creo.
Todos á la obra por la patria amada!
Todos la oliva ó bien todos la espada!
UNION!!! es la voz mágica, bendita!
Dígala un Cristo . . . . . . y Lázaro palpita.
Si hoy Dios á los mejores abandona;
si el crímen reina, si lo injusto impera;
si Atila emprende su triunfal carrera
y al Exito de flores se corona;
si es ley fatal de la moderna historia
aplausos tributar á la victoria
del fuerte contra el débil; si el hermano
rendido no halla generosa mano
que salvacion y amparo le prometa
al borde del abismo . . . ¿á qué dar cauce
á inspiracion estéril? No! Poeta . . . .
Bien está el Arpa suspendida á un sauce
Ave César!!! fué el grito del romano
vencido gladiador, sarcasmo rude
contra el Destino pérfido, tirano,
que avasallarlo pudo.
Al pueblo que se rinde no le es dado
ni increpar al Destino . . .
Si exánime las armas ha arrojado,
debe sufrir el yugo resignado,
no halagar con su angustia á su asesino,
acariciar en su alma la esperanza
y . . . aprestarse, en silencio á la venganza.

RICARDO PALMA

AVISOS

Corderos gordos

RAZA LINCOLN

Se ofrecen, de una á dos meses á 50 pesos cada uno á eleccion en la chacra de Doña Maria Clark.

5—17

LIQUIDACION TOTAL

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL PÚBLICO

Desde el 1° de Setiembre próximo, se pone en liquidacion la

GRAN TIENDA DEL SOL

de Basilio Rodrigo.

Esta se hará totalmente por tener que ausentarse su dueño.

El público hallará una diferecia notabilísima en los precios; habiendo muchos que tienen hasta un sesenta por ciento de rebaja.

Será una liquidacion la mas liberal que hasta ahora se ha efectuado.

Así á las personas que deseen proveerse de artículos nobles y baratísimos, se les presenta una magnífica ocasion.

Acudan pues á la

GRAN TIENDA DEL SOL

La Liquidacion se concluirá pronto porque los precios son sorprendentes.

PRECIOS FIJOS

Quilmes, Agosto 20 . 5

APRENDIZ

Se necesita un jóven en esta imprenta para enseñarle el arte de tipógrafo.

Ocurrir pronto. 4

VENDEDORES DE CARNE

A los que reciben carneros de Barracas y los venden aquí, se les previene que deben ocurrir á la oficina de Rentas á tomar las Patentes que se les deben aplicar por esa industria.

Se les previene que deben presentarse del 27 del corriente al 1º. de Setiembre, pues pasada este plazo se dará cuenta á la Colecturia de los que no lo hicieran, para que ordene lo que corresponda.

Quilmes, Agosto 25 1883.

El Avaluador

PREVENCION

Se previene á los comerciantes que tienen clasificacion de Patentes de acuerdo con el artículo 3º. de la ley, que habiendo el Gobierno aprobado el rechazo que la Direccion de Rentas hizo de la supresion de esas Patentes pretendida por el Juri de Quilmes, deben ocurrir á tomar las que les corresponden.

Quilmes, Agosto 18 1883.

El Avaluador

Caballos de tiro!

Se venden buenos caballos de andar y de tiros Tambien se vende una jardinera propia para paseo, y un carro para trabajo.

Se ofrecen plantas de parras de rica calidad á un peso cada una tomando cantidades.

Por informes, ocurrir á la oficina del «Quilmero».

2—10

LA ILUSTRACION URUGUAYA

Periodico literario ilustrado

En la oficina del *Quilmero* se reciben suscriciones á esta importante publicacion.

Aparecerá dos veces por mes y constará de 16 pájinas ilustradas con preciosos grabados y conteniendo producciones del mayor interes.

Precios de la suscricon: diez pesos oro por un año ó seis pesos oro por semestre adelantados

Oficina de Rentas

Para conocimiento del público, se previene que el despacho en la Oficina de Rentas Fiscales es todos los dias de trabajo desde las 10 y media de la mañana hasta las 4 de la tarde.

No se despacha los dias de fiesta.

El Avaluador

PATENTES

Se previene á los interesados que se continuarán cobrando las Patentes de comercio sin multa hasta nueva resolucion, en la oficina de Rentas del partido, todos los dias hábiles desde las 10 y media á las 4 de la tarde.

Quilmes, Julio 16 de 1883.

P. Gimenez

RENOVACION DE MARCAS

Se seguirán renovando boletos de marcas hasta nueva resolucion, lo que se hace saber á los interesados.

Quilmes, Julio 2 de 1883.

P. Gimenez

PELUQUERIA Y BARBERIA

DE

JOSÉ H. NAVARRO

Estractos de los principales perfumistas, como ser: Oriza, Pinaud, Roger y Gallen, Atkinson, Mompelas, Piver, Sowet y otros, lo mismo que agua de rosas de todos los fabricantes conocidos. A mas hay corbatas, corta-plumas finas, baritas y otros artículos.

Libreria de las Escuelas

En la misma casa se encontraran cuadrenos, libros y todo lo concerniente al ramo; y á mas novelas, historias, versos, etc.

Se venden tarjetas y se encarga de encuadernaciones.

86—

DR. EDMUNDO F. FIERRO

MÉDICO CIRUJANO

Encargado de la asistencia médica de las sociedades «Cosmopolita» y «Cristóforo Colombo» de socorros mútuos de Quilmes.

Calle Almirante Brown esquina á Buenos Aires

MARCAS RENOVADAS

Los dueños de los boletos de marcas cuyos nombres se detallan, pueden ocurrir á la oficina de Rentas donde les serán entregados mediante devolucion de sus recibos:

Gustavo Grajales.
José Arrupe

DR. RICARDO SUDNIK

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES NERVIOSAS

Gabinete Electro--Terapéutico

Calle Rivadavia, 187 1[2 *(altos)* *Buenos Aires*

Horas de consulta:

de 10 a 12 a. m—y de 2 a 6 p. m,

75—

PLATERIA Y RELOJERIA

CALLE REAL—LA PLATA

En este establecimiento hay gran surtido de alhajas de gustos escojidos, ya sean modernos ó caprichosos.

Precios módicos.

69

INDUSTRIA NACIONAL

La Fábrica de cigarrillos de Juan E. Coquibus sirve los pedidos que se le hagan, de cigarrillos suaves y fuertes de rica clase y en perfecta condicion.

Se garante brevedad y buena clase de cigarrillos.

Por pedidos á la casa de Juan E. Coquibus en Quilmes.

69

Lindo Terreno

Se vende un solar de terreno situado en este pueblo, calle 14 esquina á 7, á dos y media cuadras de la plaza principal y á media cuadra del tram-way.

Es terreno alto y con linda vista al rio, y mide 50 varas de frente por cada costado,

El que se interese ocurra á la oficina del «Quilmero».

Guías

Se previene al público que el impuesto de sellos para las Guías de frutos del pais y cereales. es con arreglo á la siguiente escala

Por cada 50 cueros vacunos 5 pesos.
Por cada 200 cueros lanares 5 pesos.
Por cada 100 cueros de potro 5 pesos.
Por cada 200 cueros de nútria 5 pesos.
Por cada 200 cueros de cordero 1 peso.
Por cada 200 arrobas de lana 10 pesos.
Por cada 100 arrobas de sebo y grasa 5 pesos,
Por cada 100 arrobas de cerda 15 pesos.
Por cada 10 toneladas de huesos 5 pesos.
Por cada 2000 astas 1 peso.
Por cada 100 fanegas de maiz 5 pesos.
Por cada 100 fanegas de trigo 15 pesos.
Por cada 100 arrobas de lino 1 peso.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los interesados para que no se espongan á sufrir perjuicios causados por la ignorancia de la ley.

El Avaluador

IMPRESIONES

RAPIDEZ, PERFECCION Y BARATURA

En la imprenta del *Quilmero* se encarga de la impresion de todos los trabajos del ramo de tipografía, por mas delicados que sean, lo mismo que impresiones de lujo.

Tarjetas para tertulias, visita, casamiento, etc.

Esquelas, Cuentas y cuanto trabajo de comercio ó de lujo se le encargue

Imprenta del Quilmero

Escrituras, Poderes

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes, contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, y perfeccion

Ocurrir á la oficina los q' quieran ocuparlo.

62-pm ARISTÓBULO CABRERA.

AJENTE EN BARRACAS

Se previene al público, que el Ajente del *Quilmero* en Barracas al Sud, es D. Evaristo Santa Maria, calle Mitre Nos 141 y 143, con quien deberán entenderse por suscriciones, avisos y cualquier atinjencia de *La Administracion*

Deudores!

Se previene á los deudores del impuesto de Contribucion Directa, que deben ocurrir a la oficina de Rentas á abonar el impuesto con la multa correspondiente, si quieren evitar los mayores perjuicios, de ser egecutados, cargando con los gastos de la ejecucion, como lo dispone la ley.

El Avaluador

La Universal

LOREA 391 — BUENOS AIRES

AJENCIA DEL "QUILMERO"

EN LA CAPITAL

En esta casa se reciben avisos, publicaciones y suscriciones para el *Quilmero*.

LA UNIVERSAL--LOREA 391